

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40290 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este orgao judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 379/2020.

nig 2512047120208018844.

Fecha del auto de declaración 29.10.2020

Clase de concurso abreviado

Entidad concursada Pilar Jovena Xifre, con 78053382F,

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: D. Jordi Amoros Arbellon. Dirección postal Calle Major, 12-3r, 25007 Lleida. dirección electrónica concursal@masadvocatslleida.es

Régimen de las facultades del concursado suspendidas.

Llamamiento a los acreedores Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, site en edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 lc) la personación se debe realizar en esta oficina judicial

Dirección electrónica del Registro publico concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 3 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200053726-1